

**PRIMERO SALVEMOS VIDAS, MANTENGAMOS LOS EMPLEOS Y LA
ESTABILIDAD ECONOMICA**



Como representantes de los trabajadores en atención a la emergencia por el COVID-19, en busca del dialogo y solución de la crisis nacional entregamos 17 puntos al gobierno de la república para SALVAR VIDAS, MANTENER LOS EMPLEOS y ESTABILIZAR LA ECONOMIA.

1. Dotar inmediatamente la entrega de implementos de seguridad e higiénica a personal de primera reacción, CCSS, Ministerio de Seguridad Publica, AyA, Ministerio Salud, CNP, ICE.
2. Exigimos mecanismos de ayuda para la venta de productos nacionales de pequeños y medianos comerciantes estancados por la crisis.
3. Creación de una mesa de dialogo social para enfrentar la crisis nacional con participación sindical activa. Sus programas y políticas deberán de ser congruentes con la recomendación 205 OIT, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 y 8 de la AGENDA 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.
4. Conformación de una comisión dentro del Consejo Superior de Trabajo para que analice los temas laborales en relación al Covid-19 y promueva medidas para la protección de las trabadoras y trabajadores del empleo y el ingreso.
5. Se debe de prorrogar el vencimiento de la fecha de pago de las tarjetas de crédito y de los préstamos en los bancos públicos, privados y empresas financieras por 30 días, incluyendo aquellos de fomento agropecuario.
6. Que la banca de desarrollo otorgue créditos de emergencia al sector turismo para darles flujo de caja por 30 días, a una tasa de interés simbólica
7. Que las instituciones del estado ICE, CNFL, COOPERATIVAS de servicios públicos, AyA, INS, extiendan las fechas de pagos de los servicios un mes más y realicen luego a arreglos de pago.
8. Suspensión de todo despido, en esta emergencia nacional.
9. Suspensión de obligaciones académicas, administrativas y financieras en centros de formación públicos y privados por al menos 30 días prorrogables.
10. Uso de plataformas tecnológicas de las instituciones del estado para la atención del público.
11. Eliminación de la aplicación de la regla fiscal para toda aquella institución vinculada a políticas sociales.
12. Eliminación de la regla fiscal propiamente a los servicios de la CCSS.

Informes Secretarios Generales:

Mario Rodríguez: 71-05-25-87

Mario Vílchez: 83-07-32-21

Olman Chinchilla: 88-45-64-06

Sol Salas: 88-90-41-00

CENTRALES SINDICALES COSTA RICA



13. Según el artículo 72 de la constitución política, solicitamos la creación de un fondo especial de atención a la crisis que permita reinvertir en todo el sistema sanitario para superar todos los riesgos y necesidades que ocasionen la pandemia, así como para prevenir la desaparición de empresas, despidos y desempleo, así evitar el colapso económico y favorecer políticas de reactivación productivas
14. Solicitar la moratorio del pago de la deuda externa.
15. Usar los recursos del proyecto de ley 21.794, que son alrededor de los Mil Millones Quinientos colones para apoyar el artículo 72 de la constitución política para un seguro de desempleo temporal en ocasión a la pandemia COVID-19.
16. Sobre proyecto de ley 21.522, este debe de flexibilizar las cargas de la CCSS para trabajadores y asegurados independientes.
17. Agilidad de los proyectos de ley 21.759 y 21.177, los cuales vendría apaliar las acciones en atención al COVID-19.

Finalmente aplaudimos la labor de las trabajadoras y trabajadores públicos que están al frente de las acciones sanitarias del país, que junto con las instituciones del Estado han demostrado hoy más que nunca que la defensa de la institucionalidad pública es garante de la aplicación de los derechos humanos.

Gracias compañeras y compañeros de las instituciones del Estado:

Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Benemérito Cuerpo de Bomberos

Ministerio de Seguridad Pública (MSP)

Ministerio de Salud (MS)

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)

Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)

Fábrica Nacional de Licores (FNL)

Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

Consejo Nacional de Producción (CNP)

Comisión Nacional de Emergencias (CNE)

Instituto Nacional de Seguros (INS)

Informes Secretarios Generales:

Mario Rodríguez: 71-05-25-87

Mario Vílchez: 83-07-32-21

Olman Chinchilla: 88-45-64-06

Sol Salas: 88-90-41-00